

MENDOZA, 29 MAY 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 14457/17 caratulada: "*Solicitud de dos (02) Miembros del Consejo Directivo- FAD y dos (02) suplentes p/integrar Comisión Evaluadora de proyectos de Beca 2017-FAD*".

CONSIDERANDO:

Que las funciones de la Comisión Evaluadora de Proyectos de Becas serán la de constatar la elaboración de un cronograma con fechas de las convocatorias y el anuncio de sus resultados, establecer un orden de mérito en los proyectos presentados contemplando los ejes y lineamientos establecidos por la gestión de gobierno como así también la de aprobar la nómina de proyectos seleccionados y sus respectivos cupos al Consejo Directivo.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 16 de mayo de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

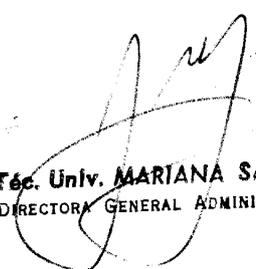
ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. Silvia Beatriz NASIFF y a la alumna Hanna LUST como Representantes Titulares de la Comisión Evaluadora de Proyectos de Becas para la "*Convocatoria de Becas 2017-FAD*".

ARTÍCULO 2º.- Designar a la D.E. Marina Laura SARALE como Representante Suplente de la Comisión Evaluadora de Proyectos de Becas para la "*Convocatoria de Becas 2017- FAD*".

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 96




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO